



Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera



ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Villahermosa, Tabasco; a 12 de diciembre de 2018.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.**

De conformidad con las facultades conferidas a este H. Congreso del Estado de Tabasco, prevista en los artículos 36 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los integrantes de la Tercera Comisión Inspectoradora de Hacienda, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 75 fracción XI, 125 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 58 fracción XII, inciso a, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco; visto, revisado y examinado el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado el 31 de agosto de 2018, en relación al período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, nos permitimos presentar el dictamen correspondiente, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 36 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Inspectoras y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento B del Periódico Oficial del Estado No. 7811 de fecha 15 de julio de 2017, aplicable a las funciones de revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2017.



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



SEGUNDO.- La rendición de cuentas, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero de manera paralela implica también, contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público; esta responsabilidad se cumple a través de la revisión realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública objeto del presente dictamen.

La finalidad de toda política pública enfocada al desarrollo social debe de ser el promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los apoyos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

TERCERO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes.

Ésta tiene por objeto examinar, comprobar y calificar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que si aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley, de conformidad con el artículo 36 fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el incumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

CUARTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de gobierno; impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Atención especial merece la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido y por tratarse de un asunto fundamental para las haciendas públicas particularmente de Estados y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

QUINTO.- La Tercera Comisión Inspector de Hacienda de conformidad con el artículo 58 fracción XII, inciso a, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con fundamento en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y de colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, esta Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley

SEXTO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que apoya el presente dictamen, se advierte que el **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO** durante el período presupuestal del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **ESTADO DE ACTIVIDADES Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO** administró recursos por la cantidad de **\$3,397,373,403.41 (3,397 MILLONES 373 MIL 403 PESOS 41 CENTAVOS)** de los cuales devengó un importe de **\$3,113,165,133.20 (3,113 MILLONES 165 MIL 133 PESOS 20 CENTAVOS)** monto que corresponde al universo respecto a la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión al ejercicio del Presupuesto Devengado comprendió la verificación de la autorización y afectación presupuestal en las diversas partidas, de conformidad con las Leyes General de Contabilidad Gubernamental; de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Planeación; Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; de Coordinación Fiscal; de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; de Ingresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2017; el Presupuesto de Egresos del Municipio; el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Centro; el Reglamento del Comité de Obras Públicas del Municipio de Centro y el Programa Operativo Anual autorizado, mediante las correspondientes Actas de Cabildo, con la documentación comprobatoria original que integran la Cuenta Pública y en el caso de la Obra Pública, se practicaron supervisiones físicas y oculares a la muestra de proyectos seleccionados.

SÉPTIMO.- No obstante lo anterior, debe señalarse que derivado al mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante decreto de fecha 18 de julio de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cuatro nuevas leyes, a saber: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual entró en vigor en las entidades federativas el 19 de julio de 2017; Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

OCTAVO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2016, mediante el cual se expidieron la Leyes referidas, se llevaron a cabo las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como la expedición de nuevas leyes, a saber: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley de Fiscalización Superior de Estado de Tabasco, Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y las reformas y derogaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

NOVENO.- Para evitar un perjuicio a los entes públicos derivado del cambio y entrada en vigor de las disposiciones legales señaladas, las responsabilidades de los servidores públicos derivadas de las observaciones que representen un daño patrimonial durante el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017, se fincarán a través de los procedimientos de responsabilidades resarcitorias, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables.

DÉCIMO.- Derivado del Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las



Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento y los Reglamentos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Centro para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

En los términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de este Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO PRIMERO.- Como resultado de la evaluación al control interno y del seguimiento a los hallazgos del ejercicio fiscal 2017, de cumplimiento financiero y técnico que no fueron aclarados en tiempo y forma y de acuerdo al Informe de Resultados del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, su Órgano Interno de Control, como área normativa, iniciará los procedimientos para determinar sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables y la actual Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado radicará los procedimientos resarcitorios por las observaciones no solventadas en el período del 1 de enero al 18 de julio de 2017, posterior a la emisión del pliego de cargos, que se realice respecto de las observaciones que se precisan en el **Anexo 1**, que forman parte de este ordenamiento, correspondiente al período mencionado.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, con relación al pronunciamiento de las solventaciones de las observaciones que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017 contenidas en el **Anexo 1**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 179 publicado en el Periódico Oficial Número 8574, Suplemento 7858 K, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CENTRO, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en los Considerandos Octavo, Noveno y Décimo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2016**, el Órgano



Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera



Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 179 publicado en el Periódico Oficial Número 8574, Suplemento 7858 K, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CENTRO, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Primero respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 179 publicado en el Periódico Oficial Número 8574, Suplemento 7858 K, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CENTRO, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Segundo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 179 publicado en el Periódico Oficial Número 8574, Suplemento 7858 K, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CENTRO, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Tercero respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 179 publicado en el Periódico Oficial Número 8574, Suplemento 7858 K, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CENTRO, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Cuarto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **179** publicado en el Periódico Oficial Número **8574**, Suplemento **7858 K**, de fecha **27 de diciembre 2017**, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CENTRO, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Sexto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la Auditoría Especial a los **ejercicios 2012, 2011 y 2010**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en los **Anexos 7, 8 y 9** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2017, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación y/o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO.- SE APRUEBA, la Cuenta Pública del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, correspondiente al ejercicio del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**; con las salvedades señaladas en el **CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO** del presente Decreto.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Dictamen, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades que se llegaran a determinar con posterioridad, a quien o quienes hubieran tenido el manejo directo de los Recursos en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

En atención al **CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO**, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que dé seguimiento a los procedimientos administrativos que



Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



corresponde realizar al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, respecto de las observaciones no solventadas.

Derivado del seguimiento de calificación de las Cuentas Públicas y a los referidos **CONSIDERANDOS del DÉCIMO SEGUNDO al DÉCIMO SÉPTIMO** del presente Decreto, Este Congreso del Estado, con pleno respeto a la autonomía municipal pero en ejercicio de su potestad constitucional consagrada en los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas Municipales de ejercicios anteriores, exhorta al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, para que a través de su Órgano Interno de Control, proceda a ejercitar los procedimientos y aplicar las sanciones correspondientes para los servidores públicos y personas que resulten responsables. De igual manera se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que informe del resultado de los procedimientos resarcitorios que haya iniciado el propio Órgano Fiscalizador en contra de quienes hubieren resultado responsables.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitirá los pliegos de cargos correspondientes derivado de los Pliegos de Observaciones no aclaradas comprendidas en el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017, procediéndose posteriormente al inicio del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO** que haya sufrido un detrimento a su patrimonio.

Asimismo, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constituidos de algún delito en los términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se autoriza al Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentar las denuncias o querrelas correspondientes por el período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 y coadyuve en el procedimiento de que se trate ante la instancia aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios.

Respecto al período del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad a las atribuciones y facultades previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- Este Decreto, iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera



ATENTAMENTE

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, TERCERA.

**DIP. KATIA ORNELAS GIL
PRESIDENTA**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ
SECRETARIO**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
VOCAL**

**DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS
VACA
INTEGRANTE**

**DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPULVEDA DEL
VALLE
INTEGRANTE**

**DIP. CHARLIE VALENTINO LEÓN FLORES
VERA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Tercera, de la LXIII, Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco; por el que se determina y aprueba el sentido que contiene el Dictamen que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Centro, Tabasco.



Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera

“2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos”

APARTADO

ANTECEDENTES DEL DICTAMEN DE CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, REALIZADO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA, TERCERA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Tercera, presenta el análisis realizado al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio de **Centro**, Tabasco, emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El apartado en cuestión está integrado en dos secciones: 1. Análisis y 2. Recomendaciones.

1. Análisis:

- a) El 4 de septiembre de 2018, en sesión de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura entró en correspondencia recibida oficio firmado por el Mtro. Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, por medio del cual hizo entrega del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2017 de los Tres Poderes del Estado de los Órganos Constitucionales Autónomos y con los 17 municipios para su resguardo; una vez integrada la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Tercera; el 17 de septiembre de 2018 le dio entrada formalmente, durante la sesión de instalación de este órgano colegiado.
- b) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado cumplió con lo dispuesto en la fracción I del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en correlación con el artículo 14 de la mencionada Ley. En cuanto a lo que establece la fracción II del citado artículo 2, no reportó haber realizado auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales.
- c) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado dio cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco incluyendo en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio de **Centro**, Tabasco, el apartado específico referente a los pasivos y obligaciones de pago del municipio, derivado de sentencias, laudos u otras resoluciones definitivas, así como de pasivos derivados de obligaciones de pago a proveedores u otros acreedores. En cuanto al cumplimiento de los objetivos y programas que promueven la equidad de género, señaló que el municipio de **Centro**, Tabasco, si dio cumplimiento con el objetivo.



Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera

“2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos”

- d) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado realizó auditorías semestrales conforme lo establece el último párrafo del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.
- e) Una buena práctica implementada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en el Anexo del Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de **Centro**, Tabasco, es el establecimiento de la Columna denominada “Monto pendiente de solventar”.
- f) La revisión del Anexo al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio, denominado “Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Centro**, Tabasco”, evidencia la falta de seguimiento a los procedimientos administrativos por parte del Órgano de Control Interno del ayuntamiento.
- g) Derivado del análisis al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2007 del municipio de **Centro**, Tabasco, se detectaron algunas solventaciones en las que el Órgano Superior de Fiscalización solo informa que el ayuntamiento presentó las justificaciones, aclaraciones e información foliada y certificada, la cual después de haber sido analizada se determinó solventada o no solventada, sin mencionar cuáles fueron las citadas aclaraciones e información que demostró la solventación o porque los argumentos de no procedencia de la misma.
- h) El Anexo al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio, denominado “Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Centro**, Tabasco”; no permite identificar la observación a la cual se está dando seguimiento y omite la información correspondiente a los Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria determinados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y turnados a la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que no es posible identificar si hubo algún resarcimiento a la hacienda pública municipal.

2. Recomendaciones:

Respetando la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y a efecto de dar cabal cumplimiento al objetivo de la Fiscalización Superior, establecido en el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, incluya en su programa de trabajo la práctica de auditorías sobre el desempeño del municipio de **Centro**, Tabasco, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales.

A efecto de facilitar la dictaminación de la Cuenta Pública, sin interferir con la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y considerando que es facultad del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado formular el Informe de Resultados, la Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, elaborar en modelo institucional el Informe de Resultados que entrega al H. Congreso del Estado, que contenga los siguientes apartados:



Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

- a) Registrando en el cuadro denominado "Impacto financiero de los hallazgos" todos los importes observados, aun aquellos aclarados durante el transcurso de la auditoría, de manera que la Comisión pueda conocer el monto total de lo observado con relación a la muestra y reflejando así la dimensión del impacto de la labor del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- b) Detallando la descripción de los proyectos de obra pública incluidos en la muestra, considerando que la sola nomenclatura es insuficiente para conocer su impacto, por lo que se recomienda incluir, para todos los proyectos de obra pública registrados en el Informe de Resultados: a) nomenclatura, b) nombre del proyecto, c) ubicación donde se ejecuta, d) meta final e) fuente de financiamiento y f) importe devengado.
- c) Incluyendo la calificación de la evaluación del control interno como lo realizado en los Informes de Resultados de otros municipios.

Considerando que es facultad del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado el transparentar y dar seguimiento a todas las denuncias, quejas, solicitudes y opiniones realizadas por los particulares o la sociedad civil organizada, para fortalecer la participación ciudadana en la rendición de cuentas, se recomienda al Órgano Superior de Fiscalización especificar si recibió o no denuncias fundadas que originaran la revisión de la gestión financiera del municipio de **Centro**, Tabasco.

El objetivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias es restituir a la hacienda pública el daño económico, por ello, y respetando la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y a efecto de facilitar la identificación de la observación a la cual se está dando seguimiento respecto de los Decretos de ejercicios anteriores, se recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado:

- a) Incluir la descripción de la observación en comentario, a efecto de transparentar la información;
- b) Actualizar la información del seguimiento de los Procedimientos de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias (PFRR) hasta las acciones más recientes para su culminación, a efecto de mejorar la rendición de cuentas,
- c) Incluir los PFRR que ya fueron determinados y turnados a la Secretaría de Planeación y Finanzas para el Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta su ingreso a las arcas municipales. Si bien el cobro de los recursos a resarcir a la hacienda pública es responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la determinación de la responsabilidad resarcitoria es realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, por lo que debe dar seguimiento a sus acciones.



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

Considerando que es facultad del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento la resolución de las sanciones administrativas derivadas del Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, esta Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, requerir al Ayuntamiento informe actualizado del estatus que guardan cada uno de los procedimientos administrativos que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado promovió en la revisión de cada uno de los ejercicios fiscales de manera que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado pueda reportar su actualización a la Comisión en el siguiente Informe Parcial que debe presentar (31 de enero de 2019).

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.

A smaller handwritten signature in black ink, located below the first signature on the right side of the page.

A third handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
	CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS
1	Numero 2 Capítulo 1000 Servicios Personales Excedentes con relación a su superior jerárquico
2	Numero 3 Capítulo 1000 Servicios Personales Excedentes con relación al Tabulador de Remuneraciones
	HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO
3	Numero 2 Conciliaciones bancarias
4	Numero 3 Conciliaciones bancarias
5	Numero 4 Auxiliares contables Antigüedad de saldos
6	Numero 5 Auxiliares contables Antigüedad de saldos
7	Numero 7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
8	Numero 10 Adjudicación Directa no se encontró dictamen técnico
9	Numero 11 Alquiler de maquinaria y equipo
10	Numero 13 Diferencias nómina
11	Numero 14 No proporcionaron el Manual de Administración de Remuneraciones
12	Numero 14 plantilla de personal no cumple con lo requerido conforme a la circular
13	Numero 16 laudos laborales
14	Numero 17 Laudos
15	Numero 19 personal dado de baja no integran la liquidación
16	Numero 20 Estados Financieros y Presupuestales integrados en los informes de Cuenta Pública No están acordes a lo establecido en los lineamientos antes citados.

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
17	Proyecto K-240.- (K-472) Modernización, mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público de Av. Usumacinta del tramo monumento Andrés Sánchez Magallanes – Periférico Carlos Pellicer Cámara. 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11
18	Proyecto K-220.- (K-623) Elaboración de estudio y proyecto para la construcción del sistema integral de drenaje sanitario en la colonia José María Pino Suarez (Tierra Colorada) III etapa. 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6
19	Proyecto K-226.- (K-597) Pavimentación de concreto hidráulica calle Senda del Guayacán Villa Parilla II. 2.1, 2.2, 2.4, 2.5
20	Proyecto K-234.- (K-649) Construcción integral (pavimento hidráulico, guarniciones, banquetas, drenaje), en cerrada Cancún, colonia Carrizal Centro. 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5,
21	Proyecto K-242.- (K-760) Rehabilitación de infraestructura del sitio de transferencia, ubicado en Anacleto Canabal 3a. Sección. 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8
SEGUNDO TRIMESTRE	
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS	
22	Numero 1 capítulo 1000 recibos de compensación
23	Numero 2 Adjudicación Directa no proporcionaron la investigación de mercado

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
24	<p>Numero 3 Servicios de Consultoría Administrativa carecen de documentación justificativa del gasto</p>
25	<p>Numero 4 Adjudicación Directa no proporcionaron las cotizaciones y estudio de mercado</p>
26	<p>Numero 6 Proveedores por Pagar a Corto Plazo</p>
27	<p>Numero 7 laudos laborales</p>
28	<p>Numero 20 conciliaciones bancarias</p>
29	<p>Numero 21 conciliaciones bancarias</p>
30	<p>Numero 21 Muebles de oficina y estantería, Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, Otros mobiliarios y equipos de oficina y Herramientas y máquina de herramientas</p>
31	<p>Numero 24 Aguinaldo</p>
32	<p>Numero 27 entradas y salidas del almacén no presentaron evidencia documental de la existencia de bienes</p>

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
33	Numero 30 Diferencias nómina
34	Numero 31 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto
35	Numero 32 inconsistencias plantillas
36	Numero 36 Estado de Situación Financiera recursos disponibles
37	Numero 39 Autoevaluación
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA.	
38	Numero 5 Proyecto K-356
39	Numero 6 Proyecto K-356
40	Numero 10 Proyecto K-503
41	Numero 12 Proyecto K-503

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
42	Numero 20 Proyecto K-238
43	Numero 22 Proyecto K-279
44	Numero 25 Proyecto K-277
45	Numero 27 Proyectos K-277, K-278, K-280 y K279
46	Numero 31 Proyectos K-277, K-265, K-280 y K-279
47	Numero 32 Proyectos K-277, K-278, K-265, K-280 y K-279
48	Numero 33 Proyectos K-277, K-278, K-265, K-280 y K-279
49	Numero 34 Proyecto K-247
50	Numero 35 Proyecto K-247

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
51	Numero 36 Proyecto K-247
52	Numero 38 Proyecto K-247
53	Numero 39 Proyecto K-247
54	Numero 40 Proyecto K-247
55	Numero 45 Proyecto K-218
56	Numero 47 Proyectos K-540, K-214, K-212, K-215 y K-216
57	Numero 47 Proyectos K-540, K-218, K-214, K-212, K-217, K-215 y K-216
58	Numero 50 Proyectos K-540, K-218, K-214, K-212, K-217, K-215 y K-216
59	Numero 52 Proyectos K-540, K-218, K-214 y K-216
60	Numero 53 Proyecto K-182

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

No	HALLAZGOS
61	Numero 57 Proyectos K-183, K-296, K-182
62	Numero 60 Proyectos K-296, K-182
63	Numero 62 Proyecto K-296
64	Numero 63 Proyectos K-183, K-296, K-182 y K-173

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.			
a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.			
1	Ingresos de Gestión Observación 1	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
2	Participaciones Federales Observación 2	4,259,537.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
3	RUBROS ESPECÍFICOS Observación 3	6'530,152.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
4	Observación 4	4,652,876.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016**

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
SEGUNDO TRIMESTRE Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno. a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.			
5	Ingresos de Gestión Punto 1	17,410.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
6	Participaciones Federales Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Generales Punto 4	586,210.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
9	Punto 5	55,984.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
10	Punto 6	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
TERCER TRIMESTRE			
<p>Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
11	Participaciones Federales Punto 1	190,125.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en PROC.ADM. 070/2017-CM</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
12	Punto 2	2'956,564.85	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en PROC.ADM. 070/2017-CM</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
13	Punto 3	517,378.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en PROC.ADM. 070/2017-CM</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
14	Punto 4	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente de Iniciar Procedimiento Administrativo</p>
15	Punto 5	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente de Iniciar Procedimiento Administrativo</p>
16	Punto 6	14,384.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente de Iniciar Procedimiento Administrativo</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
17	Generales Punto 7	699,535.76	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en PROC.ADM. 070/2017-CM</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
18	Punto 8	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en PROC.ADM. 070/2017-CM</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
19	Punto 9	5'030,354.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
<p>Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
20	Ingresos de Gestión Punto 1	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
21	Punto 2	266,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
22	Punto 3	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
23	Participaciones Federales Punto 4	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
24	Punto 5	495,543.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo Radicado en PROC. Adm/072/2017-CM</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
25	Punto 6	4'179,619.79	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo Radicado en PROC. Adm/072/2017-CM</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
26	Punto 7	1'009,259.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Se Inició Procedimiento Administrativo Radicado en PROC. Adm/072/2017-CM</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
PRIMER TRIMESTRE			
b).- Observaciones al Control Interno.			
27	Participaciones Federales Observación 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
28	Observación 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Observación 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Observación 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Observación 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Observación 6.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Generales Observación 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Rubros Específicos Observación 8.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Observación 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
36	Observación 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Observación 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Observación 12.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Observación 13	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Autoevaluación Observación 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
41	Recursos Propios Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
44	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Participaciones Federales Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Punto 7.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
49	Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
50	Rubros Específicos Punto 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
51	Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
52	Punto 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Punto 15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Punto 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	Punto 17.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
58	Punto 18.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Autoevaluaciones Punto 19	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
60	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en PROC.ADM. 070/2017- CM
61	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
62	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
63	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
64	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
65	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Participaciones Federales Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
68	Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
70	Rubros Específicos Punto 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
71	Generales Punto 12	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en PROC.ADM. 070/2017-CM
72	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en PROC.ADM. 070/2017-CM
73	Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
74	Punto 15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en PROC.ADM. 070/2017-CM
75	Punto 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en PROC.ADM. 070/2017-CM

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
76	Punto 17.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Se dictó Acuerdo de Inicio Radicado en PROC.ADM. 070/2017-CM
77	Punto 18.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
78	Autoevaluación Punto 19.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
79	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
80	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
81	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
82	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
83	Generales Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
84	Punto 6.- Base de Dato de la Nómina	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
85	Punto 7.- Base de Dato de la Nómina	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
86	Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
87	Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
88	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
89	Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
90	Punto 12.- Cuenta presupuestal 8270	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
91	Punto 13.- Conciliaciones Bancarias	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
92	Punto 14.- Otras Cuentas por Pagar	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
93	Punto 15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
94	Autoevaluación Punto 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.			
a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:			
95	Proyecto K-186.- (K-695)	205,194.05	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
96	Proyecto K-185.- (K-678)	124,522.96	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
97	Proyecto K-184.- (K-677) Observación 2.3	316,552.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
98	Proyecto K-383	17,342.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
99	Proyecto K-345	107,270.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
100	Proyecto K-342	53,559.85	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
101	Proyecto K-344 Observación 2.18	52,451.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
TERCER TRIMESTRE			
a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:			
102	Proyecto K-375	59,830.38	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
103	Proyecto K-352	354,009.86	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
104	Proyecto K-296	261,116.26	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
105	Proyecto K-297	276,257.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
106	Proyecto K-351	23,901.01	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
107	Proyecto K-294	21,241.43	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
108	Proyecto K-292 Observaciones 2.19, 2.20	15,780.04	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
109	Proyecto K-291	24,516.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
110	Proyecto K-343	61,702.65	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.			
a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:			
111	Proyecto K-182	155,188.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
112	Proyecto K-418	553,388.36	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
113	Proyecto K-510	155,771.61	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
114	Proyecto K-511	416,564.75	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
115	Proyecto K-509	233,985.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.			
a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:			
116	Proyecto K-471	15,455.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.			
a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado			
117	Proyecto K-184.- (K-677)	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
118	Proyecto K-383	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
119	Proyecto K-409	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
120	Proyecto K-282	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
121	Proyecto K-384	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
122	Proyecto K-371	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
123	Proyecto K-345	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
124	Proyecto K-388	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
125	Proyecto K-342	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
126	Proyecto K-383	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
127	Proyecto K-409	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
128	Proyecto K-410	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
129	Proyecto K-408	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
130	Proyecto K-336	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
131	Proyecto K-342	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
132	Proyecto K-344	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
133	Proyecto K-409 Observación 1.42	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
134	Proyecto K-410 Observación 1.43.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
135	Proyecto K-384 Observación 1.44.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
136	Proyecto K-336 Observación 1.45	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
137	Proyecto K-337	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
137	Proyecto K-339	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
139	Proyecto K-338	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
140	Proyecto K-344	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:			
141	Proyecto K-185.- (K-678)	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
142	Proyecto K-184.- (K-677)	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
143	Proyecto K-383	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
144	Proyecto K-409	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
145	Proyecto K-282	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
146	Proyecto K-408	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
147	Proyecto K-336	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
148	Proyecto K-337	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
149	Proyecto K-338	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
150	Proyecto K-345	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
151	Proyecto K-388.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
152	Proyecto K-342	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Sigüientes:			
153	Observaciones 4.1, 4.2, 4.3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra			
154	Proyecto K-186.- (K-695) Observación 4.4	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
155	Proyecto K-185.- (K-678) Observaciones 4.5, 4.6, 4.7	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
156	Proyecto K-184.- (K-677) Observación 4.8 Observación 4.9	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
157	Proyecto K-383. Observación 4.10	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
158	Proyecto K-282 Observación 4.11 Observación 4.12 Observación 4.13	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
159	Proyecto K-384. Observación 4.14	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
160	Proyecto K-336 Observación 4.15 Observación 4.16	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
161	Proyecto K-337 Observación 4.17.- Observación 4.18	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
162	Proyecto K-339 Observación 4.19 Observación 4.20	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
163	Proyecto K-338 Observación 4.21.- Observación 4.22 Observación 4.23	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
164	Proyecto K-371 Observación 4.24	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
165	Proyecto K-345 Observación 4.25 Observación 4.26 Observación 4.27 Observación 4.28	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
166	Proyecto K-388.- Observación 4.30 Observación 4.31 Observación 4.32	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
167	Proyecto K-342.- Observación 4.33 Observación 4.34 Observación 4.35 Observación 4.36	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
168	Proyecto K-344 Observación 4.37 Observación 4.38 Observación 4.39 Observación 4.40	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
169	Proyecto K-186.- (K-695) Observación 4.41.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
170	Proyecto K-185.- (K-678) Observación 4.42	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
171	Proyecto K-184.- (K-677) Observación 4.43	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
172	Proyecto K-383 Observación 4.44	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
173	Proyecto K-384 Observación 4.45	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
174	Proyecto K-345 Observación 4.47	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
175	Proyecto K-388 Observación 4.48	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
76	Proyecto K-342 Observación 4.49 Observación 4.50	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
177	Proyecto K-344 Observación 4.51 Observación 4.52	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
178	Proyecto K-352 Observación 1.3 Observación 1.4 Observación 1.5	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
179	Proyecto K-296 Observación 1.6 Observación 1.7 Observación 1.8	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
180	Proyecto K-297 Observación 1.9 Observación 1.10	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
181	Proyecto K-351 Observación 1.11 Observación 1.12 Observación 1.13	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
182	Proyecto K-299 Observación 1.14	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
183	Proyecto K-294 Observación 1.16 Observación 1.17 Observación 1.18	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
184	Proyecto K-292 Observación 1.19 Observación 1.20	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
185	Proyecto K-340 Observación 1.21 Observación 1.22 Observación 1.23	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
186	Proyecto K-354 Observación 1.24 Observación 1.25	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
187	Proyecto K-291 Observación 1.26 Observación 1.27	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
188	Proyecto K-353 Observación 1.28 Observación 1.29 Observación 1.30	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
189	Proyecto K-277 Observación 1.31 Observación 1.33 Observación 1.34	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
190	Proyecto K-350 Observación 1.35 Observación 1.37	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
191	Proyecto K-298 Observación 1.38 Observación 1.39	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
192	Proyecto K-343 Observación 1.40 Observación 1.41 Observación 1.42 Observación 1.43 Observación 1.44	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
193	Proyecto K-299 Observación 1.45 Observación 1.46	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
194	Proyecto K-294 Observación 1.47 Observación 1.48	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
195	Proyecto K-298 Observación 1.49	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
196	Proyecto K-340 Observación 1.52 Observación 1.53	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
197	Proyecto K-341 Observación 1.54	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
198	Proyecto K-375 Observación 3.1	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
199	Proyecto K-352 Observación 3.2	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
200	Proyecto K-296 Observación 3.3	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
201	Proyecto K-297 Observación 3.4	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
202	Proyecto K-351 Observación 3.6	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
203	Proyecto K-299 Observación 3.7 Observación 3.8	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
204	Proyecto K-294 Observación 3.9	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
205	Proyecto K-292 Observación 3.11 Observación 3.12	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
206	Proyecto K-340 Observación 3.13	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
207	Proyecto K-354 Observación 3.14.	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
208	Proyecto K-341 Observación 3.15	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
209	Proyecto K-291 Observación 3.16 Observación 3.17	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
210	Proyecto K-353 Observación 3.18 Observación 3.19	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
211	Proyecto K-277 Observación 3.20 Observación 3.21	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
212	Proyecto K-350 Observación 3.22 Observación 3.23.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
213	Proyecto K-350 Observación 3.22 Observación 3.23.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
214	Observación 4.1 Observación 4.2.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
215	Proyecto K-375.- Observación 4.4.- Observación 4.5 Observación 4.6 Observación 4.7.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
216	Proyecto K-352 Observación 4.8 Observación 4. Observación 4.10 Observación 4.11	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
217	Proyecto K-296 Observación 4.13 Observación 4.14 Observación 4.15 Observación 4.16	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
218	Proyecto K-297 Observación 4.18 Observación 4.19 Observación 4.20 Observación 4.21	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
219	Proyecto K-351 Observación 4.23 Observación 4.24 Observación 4.25	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
220	Proyecto K-299 Observación 4.26 Observación 4.27 Observación 4.28 Observación 4.29	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
221	Proyecto K-294 Observación 4.31 Observación 4.32 Observación 4.33 Observación 4.34 Observación 4.35	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
222	Proyecto K-292 Observación 4.36 Observación 4.37 Observación 4.38 Observación 4.39 Observación 4.40	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
223	Proyecto K-340 Observación 4.42 Observación 4.43 Observación 4.44 Observación 4.45	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
224	Proyecto K-354 Observación 4.46 Observación 4.47 Observación 4.48 Observación 4.49	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
225	Proyecto K-341 Observación 4.50 Observación 4.51 Observación 4.52 Observación 4.53	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
226	Proyecto K-291 Observación 4.54 Observación 4.55 Observación 4.56 Observación 4.57 Observación 4.58	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
227	Proyecto K-353 Observación 4.59 Observación 4.60. Observación 4.61 Observación 4.62 Observación 4.63 Observación 4.64 Observación 4.65 Observación 4.66	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
228	Proyecto K-277 Observación 4.67 Observación 4.68	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
229	Proyecto K-350 Observación 4.69. Observación 4.70. Observación 4.71 Observación 4.72	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
230	Proyecto K-298 Observación 4.73. Observación 4.74 Observación 4.75 Observación 4.76. Observación 4.77	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
231	Proyecto K-343 Observación 4.78 Observación 4.79 Observación 4.80	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
232	Proyecto K-375 Observación 4.82	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
233	Proyecto K-352 Observación 4.83 Observación 4.84. Observación 4.85 Observación 4.86	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
234	Proyecto K-296 Observación 4.87 Observación 4.89 Observación 4.90 Observación 4.91	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
235	Proyecto K-297 Observación 4.92 Observación 4.94 Observación 4.95	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
236	Proyecto K-351.- Observación 4.96.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
237	Proyecto K-294 Observación 4.97	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
238	Proyecto K-292 Observación 4.98	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
239	Proyecto K-354	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
240	Proyecto K-291	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
241	Proyecto K-343	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
242	Proyecto K-183	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
243	Proyecto K-182	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
244	Proyecto K-173	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
245	Proyecto K-183	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
246	Proyecto K-182	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
247	Proyecto K-182	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
248	Proyecto K-418	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
249	Proyecto K-510	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
250	Proyecto K-511	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
251	Proyecto K-509	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
252	Apartado Observaciones Control Interno Observación 4.1 Observación 4.2 Observación 4.3	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
253	Observación 4.4 Observación 4.5	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo :

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Observación 4.6 Observación 4.7 Observación 4.8.- Observación 4.9 Observación 4.10 Observación 4.11		Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
254	Proyecto K-510 Observación 4.12 Observación 4.13 Observación 4.14	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
255	Proyecto K-511 Observación 4.15 Observación 4.16 Observación 4.17	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
256	Proyecto K-509.- Observación 4.18 Observación 4.19 Observación 4.20 Observación 4.21 Observación 4.22	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
257	Proyecto K-418 Observación 4.23 observación 4.24	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
258	Proyecto K-510 Observación 4.25	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
259	Proyecto K-511 Observación 4.26.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
260	Proyecto K-173 Observación 4.27	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
261	Proyecto K-509 Observación 4.28	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.			
a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:			
262	Proyecto K-474 Observación 1.1	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
263	Proyecto K-474 Observación 3.1	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
264	Apartado 4.- Observaciones al Control Interno	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
265	Proyecto K-471	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
266	Proyecto K-473	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
267	Proyecto K-474	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
268	Proyecto K-472	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
269	Proyecto K-471	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
270	Proyecto K-473	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
AUDITORIA DEL DESEMPEÑO			
Capítulo I.- Observaciones a la Eficacia.			
271	Observación No. 1 I.1.-	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 1:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del SAS del Municipio de Centro, lleve a cabo las acciones necesarias y establezcan estrategias para contar en tiempo y forma con los medios de verificación señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que éstos constituyen la evidencia del avance en el cumplimiento de sus metas y objetivos planteados.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Capítulo II.- Observaciones a la Eficiencia			
272	Observación No. 2	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 2:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del SAS del Municipio de Centro realice las estrategias de coordinación necesarias con las Unidades Administrativas involucradas, a efecto de diseñar de manera apropiada los medios de verificación que servirán de base para la medición de los indicadores, señalados en sus Matrices de Indicadores para Resultados de ejercicios siguientes, para estar en condiciones de poder reportar los avances y/o cumplimiento de sus metas y así poder tomar decisiones de las acciones a realizar.</p>
273	Observación No. 3	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 3:</p> <p>Se recomienda a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Ayuntamiento del Centro, Tabasco, haga los trámites necesarios ante las instancias competentes, para obtener las escrituras públicas o títulos de propiedad que acrediten la posesión legal de los pozos profundos y someros, cisternas de bombeo y plantas potabilizadoras. Asimismo, que efectúen las investigaciones correspondientes en relación a la nota en la escritura pública número 3,991 a que se hace referencia en la observación, con el fin de regularizar la posesión del pozo profundo.</p>
274	Observación No. 4	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Recomendación 4:</p> <p>Se recomienda a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, dejar constancia de los informes emitidos al C. Presidente Municipal del Municipio de Centro, para medir el desempeño de sus actividades. Lo anterior, con el fin de transparentar su gestión y detectar oportunidades de mejora que coadyuven al logro de los objetivos de esta Coordinación.</p>
275	Observación No. 5	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 5:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, implemente estrategias que le permitan eficientar los volúmenes de agua captada y distribuida y disminuir los volúmenes de agua perdidos durante los procesos de potabilización. De igual forma dar atención inmediata a las fallas electromecánicas que ocurran en las plantas que afectan el desempeño de las mismas y que repercuten en los volúmenes de agua distribuida, sin menoscabo de continuar cumpliendo con los programas de mantenimiento.</p>
276	Observación No. 6	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 6:</p> <p>Se recomienda que en lo subsecuente se emita trabajos realizados, así como las tarjetas informativas o informes de las demandas atendidas por las brigadas, a la Sub-coordinación de Operaciones del Sistema de Agua y Saneamiento, en cumplimiento a lo establecido en su Manual de Procedimientos de la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento Municipal, específicamente los procedimientos administrativos de la Sub-coordinación de Operación "Reparación de fuga de agua potable" y "Atención y Apoyo Técnico a una Demanda Ciudadana", a efecto de contar con la evidencia suficiente, competente y pertinente de los trabajos realizados.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
277	Observación No. 7	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 7:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, establezca estrategias de coordinación que le permitan al Ayuntamiento de Centro, asegurarse del funcionamiento de los 44 comités auto-administrados de agua potable, lo cual es vital para orientar las acciones del SAS al logro de sus metas y objetivos, contribuyendo a garantizar a la población el servicio del vital líquido.</p>
278	Observación No. 8	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 8:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, solicite en el Presupuesto de Egresos, los recursos económicos necesarios para la ejecución de las obras proyectadas en el ejercicio 2016 que se mencionan en la observación y dé prioridad a aquellas que se consideren más importantes, a efectos de mejorar la prestación de servicios de agua potable a la población.</p>
279	Observación No. 9	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 9:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, diseñe estrategias que le permitan cumplir las líneas de acción propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, con el fin de mejorar y tener mayor alcance en la prestación de los servicios a la población.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
280	Observación No. 10	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 10:</p> <p>Se recomienda que el Ayuntamiento de Centro, Tabasco diseñe e implemente estrategias que coadyuven o eliminen la tendencia del alto consumo de agua en el Municipio, planteándose metas y comprometiéndose a cumplirlas en sus planes de trabajo; a manera de ejemplo se sugiere: Una coordinación efectiva de las actividades técnicas, administrativas, legales y financieras del Ayuntamiento para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía con el fin de tener los elementos necesarios para el control del consumo de agua potable, por medio de la implementación de medidores del flujo de agua consumida por los usuarios del servicio, integrando las evidencias de su actuar.</p>
281	Observación No. 11	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 11:</p> <p>Se recomienda que el Ayuntamiento de Centro, Tabasco diseñe e implemente estrategias que coadyuven o eliminen la tendencia del alto consumo de agua en el Municipio de Centro, planteándose metas y comprometiéndose a cumplirlas en sus planes de trabajo; a manera de ejemplo se sugiere: Se realicen campañas para el ahorro del agua con los medios masivos de comunicación y con los sectores social y privado, con la finalidad de generar conciencia en la población de la importancia del buen uso del vital líquido; asegurándose que los usuarios contribuyan a su racionalización.</p>
282	Observación No. 12	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Recomendación 12:</p> <p>Se recomienda que el Ayuntamiento de Centro, Tabasco diseñe e implemente estrategias que coadyuven o eliminen la tendencia del alto consumo de agua en el Municipio de Centro, planteándose metas y comprometiéndose a cumplirlas en sus planes de trabajo; a manera de ejemplo se sugiere: Se implementen los medidores del flujo de agua necesarios para conocer los niveles de captación y de distribución de agua, eliminando así la necesidad de hacer cálculos de forma teórica que no garantizan su correcta medición.</p>
283	Observación No. 13	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 13:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, establezca acciones de coordinación con la Dirección de Finanzas Municipal para la obtención de recursos económicos adicionales a las participaciones, y aportaciones federales, mediante el cobro efectivo de las cuotas por la prestación de servicios de agua potable; y con ello efectuar la adquisición de los equipos e insumos necesarios para llevar a cabo las pruebas de calidad del agua.</p>
284	Observación No. 14	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 14:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del SAS del Municipio de Centro, seleccione los métodos de prueba para la determinación de los parámetros definidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, Salud Ambiental. <i>Agua para Uso y Consumo Humano. Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que debe someterse el Agua para su Potabilización</i>, y se establezca en el Programa de Control de Calidad Analítica del Agua. Además, que realice las gestiones necesarias para que éste sea autorizado por la Secretaría de Salud del Estado, en cumplimiento a las disposiciones de la norma antes mencionada.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
285	Observación No. 15	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 15:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del SAS del Municipio de Centro Tabasco, lleve a cabo la gestión de recursos financieros y materiales necesarios, para que las áreas involucradas de realizar las acciones correspondientes a las condiciones sanitarias, hagan uso de ellos de manera inmediata, asimismo que los recursos sean asignados de acuerdo a los Programas de mantenimiento preventivo y correctivos, a efecto de mejorar las condiciones sanitarias de las plantas potabilizadoras, conforme a lo establecido en las disposiciones legales y normativas.</p>
286	Observación No. 16	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 16:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del SAS del Municipio de Centro Tabasco, lleve a cabo las gestiones pertinentes para llevar a cabo las acciones correctivas determinadas por la Secretaría de Salud del Estado, a efecto de aplicar correctamente las pruebas físico-químicas y microbiológicas de las plantas potabilizadoras, conforme a lo establecido en las disposiciones legales y normativas.</p>
287	Observación No. 17	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 17:</p> <p>Se recomienda que se elabore un programa de trabajo detallado en el cual se asignen fechas para dar cumplimiento a la</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>implantación del Sistema de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Tabasco, debiendo designar en primer lugar, un área responsable de la coordinación de actividades del sistema de control interno, así como a los servidores públicos que formarán parte del comité de administración de riesgos, y posteriormente considerar la elaboración de: Código de Ética, Código de Conducta, Manual para la Administración de Recursos Humanos, programas de capacitación, procedimientos para evaluar la competencia profesional del personal, entre otros a fin de lograr a cabalidad la implantación del Sistema de Control Interno dentro de la Administración Pública Municipal lo que les permitirá alcanzar resultados de forma eficiente.</p>
288	Observación No. 18	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 18:</p> <p>Se recomienda que el Ayuntamiento de Centro, Tabasco diseñe e implemente estrategias para dar soluciones a los problemas que los ciudadanos manifiesten, de manera rápida para evitar el desperdicio del agua, así como las incomodidades que se generen. Así mismo es importante que el vital líquido llegue a los usuarios las 24 horas del día en condiciones adecuadas de presión, olor, sabor y color; apoyándose en la coordinación de las actividades técnicas, administrativas y financieras del Ayuntamiento, logrando una mayor eficiencia, eficacia y economía; lo que ayudará a disminuir o eliminar la mala percepción que los ciudadanos manifiestan en las encuestas aplicadas.</p>
289	Observación No. 19	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 19:</p> <p>Se recomienda que el Ayuntamiento de Centro, Tabasco integre expedientes de cada uno de los equipos con las facturas de compra, ordenes de servicio por mantenimiento, dictámenes técnicos emitidos por personal especializado que sustenten los</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

No	OBSERVACION	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			diagnósticos emitidos por las fallas de los equipos, y en general aquella información que permita transparentar el ejercicio del gasto público, lograr un eficiente control y vigilancia y tomar decisiones sobre la conveniencia de adquirir, reparar, sustituir o dar de baja los equipos con los que opera la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, enviando al Órgano Superior de Fiscalización del Estado evidencia de los controles establecidos.
Capítulo III.- Observaciones a la Economía			
290	Observación No. 20	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 20:</p> <p>Se recomienda a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento en coadyuvancia con la Dirección de Finanzas, realice estrategias de cobranza, como campañas para incentivar a la población en el pago de los rezagos del consumo de agua, documentando a detalle las evidencias de su ejecución. Así mismo, realizar un análisis para determinar con bases legales la viabilidad o inviabilidad del cobro de la cartera vencida, y someter a consideración del cabildo esta situación, a efectos de emprender las acciones que considere pertinentes y en su caso deslindar las responsabilidades correspondientes. De igual forma que los Estados Financieros que elaboren, integren adeudos por concepto de servicio de agua potable de ejercicios anteriores a la fecha, con el fin de reflejar la situación real del Municipio, diferenciando entre los adeudos a corto y a largo plazo, incluyendo las notas de desglose correspondientes</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
1	<p>Ingresos de Gestión.</p> <p>Punto No. 1.- Materiales y artículos de construcción no metálicos para bienes inmuebles</p>	229,973.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
2	<p>Punto No. 2.- Materiales y artículos de construcción a base de cemento y productos de concreto para bienes inmuebles.</p>	153,678.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
3	<p>Punto No. 3.- Material eléctrico y electrónico para bienes inmuebles</p>	295,064.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
4	Punto No. 4.- Artículos metálicos para bienes inmuebles	191,676.89	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
5	Punto No. 5.- Materiales y artículos de plástico para construcción y reparación de bienes inmuebles	317,668.04	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
6	Participaciones Federales Punto No. 1.- Compensaciones	1,453,410.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
7	Punto No. 2.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
8	Generales Punto No. 3.-	S/M	<p>Par los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
9	Punto No. 4.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
10	Punto No. 5.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
11	Punto No. 6.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
TERCER TRIMESTRE			
12	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto número 1.- Capítulo 1000 servicios personales Pagos</p>	111,833.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
13	<p>Generales</p> <p>Punto número 2.</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
14	<p>Punto número 3. Anticipos a largo plazo</p>	6,303,872.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
15	<p>Ingresos de Gestión</p> <p>Punto 1.- Análisis de las Finanzas Públicas</p>	\$81,200.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
16	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 2.- Compensaciones</p>	376,336.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
17	<p>Punto 3.- Capítulo 1000 servicios personales Pagos</p>	32,847.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
18	<p>Punto 4.- Pago de derechos de las descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales</p>	15,298.13	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
19	<p>Generales</p> <p>Punto 5.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
b).- Observaciones al Control Interno			
PRIMER TRIMESTRE			
20	<p>Generales</p> <p>Punto No. 1.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
21	Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
22	Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
23	Punto No. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
24	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
25	Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
26	<p>Convenio PRODDER</p> <p>Punto No. 3.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
27	<p>Generales</p> <p>Punto No. 4.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
28	<p>Punto No. 5.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
29	<p>Punto No. 6.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
30	<p>Punto No. 7.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
31	Punto No. 8	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
32	Punto No. 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
33	Punto No. 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
TERCER TRIMESTRE			
34	Generales Punto número 1.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
35	Punto número 2.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
36	Punto número 3.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Autoevaluación Punto número 4.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
38	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
41	Punto 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
42	Punto 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
43	Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
44	Punto 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
45	Punto 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
46	Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
47	Generales Punto 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
48	Punto 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
49	Punto 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
50	Punto 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
51	Autoevaluación Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<p>Capitulo II. Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada.</p>			
<p align="center">SEGUNDO TRIMESTRE</p>			
<p>a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:</p>			
52	Proyecto K-301.- K-407 Rehabilitación de la planta potabilizadora.	3,078,772.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
53	Proyecto K-241.- K-366 Reposición de un equipo de bombeo vertical, en el anillo periférico.	471,581.27	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/231/2017</p> <p>Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
54	<p>Proyecto K-300.- K-378 Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable.</p>	769,551.66	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/282/2017</p> <p>Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
55	<p>Proyecto K-275.- K-566</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
56	<p>Proyecto K-277.- K-571 Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente.</p>	407,254.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
57	<p>Proyecto K-249.- K-382 Construcción de barda perimetral.</p>	47,717.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
TERCER TRIMESTRE			
<i>a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:</i>			
58	<p>Proyecto K-250.- K-397 Construcción de drenaje pluvial y sanitario.</p>	437,640.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
59	Proyecto K-192.- Repavimentación con carpeta de concreto asfáltico (mezcla en caliente)	94,154.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
60	Proyecto K-193.- Pavimentación con carpeta de concreto asfáltico (mezcla en caliente)	21,890.44	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
61	Proyecto K-255.- (K-403) Construcción del drenaje pluvial y sanitario.	923.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
62	Proyecto K-254.- K-402 Construcción del drenaje pluvial y sanitario. Col. Santa Lucia	52,200.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo...</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:			
63	Proyecto K-485.- Rehabilitación integral de la planta potabilizadora Villahermosa, sección A y B.	5'776,940.67	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
64	Proyecto K-211.- Reconstrucción de calles y avenidas del municipio de centro con equipo de reciclado de pavimento asfáltico.	596,777.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
65	<p>Proyecto K-350.- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento de la villa Luis Gil Pérez.(planta de tratamiento y cárcamo)</p>	25'277,922.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
66	<p>Proyecto K-346.- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento de la villa Luis Gil Pérez. (sistema cárcamo)</p>	20'480,516.85	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
67	<p>Proyecto K-708.- Desazolve de fuentes de captación I, II, III sobre el rio Grijalva.</p>	15,134.21	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
68	<p>Proyecto K-261.- K-492 Construcción del sistema de alcantarillado sanitario del sector armenia.</p>	30,569.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
69	<p>Proyecto K-348.- Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento.</p>	12'014,382.36	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
70	Proyecto K-291.- Construcción del drenaje pluvial y sanitario en la col. Santa Lucia.	3,851.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
71	Proyecto K-709.- Desazolve de la fuente de captación la isla I.	11,946.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
72	Proyecto K-474.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico.	62,922.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno			
SEGUNDO TRIMESTRE			
a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:			
73	Observación 4.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra			
74	Proyectos K-301-K-407 K-241-K-366, K-300-K-378, K-275-K566, K-274-K-546, K-277-K-571, K-307-K-428, K-302-K-364, K-257-K484, K-267-K509, K249-K382, K276-K-567	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K-301-K407, K-241-K-366, K-300-K-378, K-275-K566, K-274-K-546, K-277-K-571, K-307-K-428, K-302-K-364, K-257-K484, K-267-K509, K249-K382, K276-K-567, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:			
75	Proyectos K-301-K-407, K-300-K-378	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K-301-K-407 y K-300-K-378 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
<i>a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:</i>			
76	Observación 4.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<i>b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra</i>			
77	Proyecto K-255.- (K-403)	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<i>c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:</i>			
78	Proyectos K-250.-K-397 K-255.- (K-403), K-254.- K-402	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K-250.- K-397, K-255.- (K-403), K-254.- K-402 (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
<p>Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.</p> <p>a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:</p>			
79	Proyectos K-211, K-350, K-346, K-708, K-261.- K-492, K-348, K-291, K-416, K-215, K-709	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K-211, K-350, K-346, K-708, K-261.- K-492, K-348, K-291, K-416, K-215, K-709 (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>c).- Observaciones al Procedimiento de Licitación de Obra:</p>			
80	Proyecto K-350	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada</p> <p>a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:</p>			
81	Proyectos K-485, K-211, K-350, K-346, K-708, K-261, K-492, K348, K291, K-416, K-215, K-709, K-474	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K-485, K-211, K-350, K-346, K-708, K-261-K-492, K348, K291, K-416, K-215, K-709, K-474, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno			
a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:			
82	Observación 4.1.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra			
83	Proyectos K-485, K-211, K-350, K-346, K-708, K-261, K-492, K348, K291, K-709, K-474	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K-485, K-211, K-350, K-346, K-708, K-261-K-492, K348, K291, K-709, K-474, (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:			
84	Proyectos K-485, K-211, K-708, K-261, K-492, K291, K-709	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K-485, K-211, K-708, K-261, K-492, K291, K-709, (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
<p align="center">PRIMER TRIMESTRE</p>			
1	Punto No. 3.-	75,000.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Solventado mediante decreto 256 publicado en el suplemento O al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015</p> <p>Asunto concluido</p>
<p align="center">SEGUNDO TRIMESTRE</p>			
2	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto No. 1.-</p>	52,613.75	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Solventado mediante decreto 256 publicado en el suplemento O al Periódico oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015</p> <p>Asunto concluido</p>
3	Punto No. 3.-	7,427,480.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Solventado mediante decreto 256 publicado en el suplemento O al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015</p> <p>Asunto concluido</p>
<p align="center">TERCER TRIMESTRE</p>			
4	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto No. 1.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Solventado mediante decreto 256 publicado en el suplemento O al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015</p> <p>Asunto concluido</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
5	Participaciones Federales Punto No.1.-	41,919.60	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Solventado mediante decreto 256 publicado en el suplemento O al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido.
6	Punto No. 2.-	301,853.41	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Solventado mediante decreto 256 publicado en el suplemento O al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido
7	Punto No. 3.-	113,643.95	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Solventado mediante decreto 256 publicado en el suplemento O al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido
8	Punto No. 4.-	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Solventado mediante decreto 256 publicado en el suplemento O al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido
CUARTO TRIMESTRE			
<p>Capítulo II.- Observaciones a la Obra Pública. a).- Obras que presentan irregularidades físicas y al gasto devengado:</p>			
SEGUNDO TRIMESTRE			
9	Proyecto K-216.- K-133	241,216.05	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Solventado mediante decreto 256 publicado en el suplemento O al Periódico Oficial del estado número 7649

ANEXO 4

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido
10	Proyecto K-217.- K-090	263,058.99	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Solventado mediante decreto 256 publicado en el suplemento O al Periódico Oficial del estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido
TERCER TRIMESTRE			
11	Proyecto K-305.-	8'370,879.75	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Solventado mediante decreto 256 publicado en el Suplemento O al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido
12	Proyecto K-309.-	6'766,653.11	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Solventado mediante decreto 256 publicado en el Suplemento O al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido
13	Proyecto K-307.-	6'766,653.11	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Solventado mediante decreto 256 publicado en el Suplemento O al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido
14	Proyecto K-306.-	3'941,426.91	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Solventado mediante decreto 256 publicado en el Suplemento O al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido
15	Proyecto K-228.- K-095	5'491,001.67	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Solventado mediante decreto 256 publicado en el Suplemento O al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido

ANEXO 4

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
16	Proyecto K-232.- K-127	93,859.51	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Solventado mediante decreto 256 publicado en el Suplemento O al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido
17	Proyecto K-210.- K-088	6,435.22	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Solventado mediante decreto 256 publicado en el Suplemento O al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido
CUARTO TRIMESTRE			
18	Proyecto K-186.-	38'797,318.65	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Solventado mediante decreto 256 publicado en el Suplemento O al Periódico Oficial del Estado número 7649 de fecha 26 de diciembre de 2015 Asunto concluido
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
19	Proyecto K-398.-	38'797,318.65	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Capítulo I Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras</p>			
<p align="center">SEGUNDO TRIMESTRE</p>			
1	Punto 1.-	612,608.08	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/051/2018
2	Punto 2.-	120,298.28	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se Dictó Acuerdo de NO Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/051/2018
<p align="center">TERCER TRIMESTRE</p>			
3	Punto 3.	1'549,996.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/052/2018
4	Punto 4.-	1' 315,000.00	
<p align="center">CUARTO TRIMESTRE</p>			
5	K-060.- Rehabilitación Electromecánica del Cárcamo de bombeo de Aguas Residuales y Pluviales "La Pólvara"	3,981,723.39	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOVENTAR	ESTADO ACTUAL
6	<p>K-154.-Rehabilitación de las obras de tomas de las Plantas Potabilizadoras la Isla I e Isla II, ubicado en Corregidora Ortiz 3a.Sección, ejecutada con modalidad APAZU 2013</p>	<p align="center">1,983,405.39</p>	<p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/081/2018</p> <p>Análisis y Valoración de Pruebas</p>
7	<p>K-024.-Repavimentación con Concreto Asfáltico (finisher), Guarniciones y Banquetas, Calle Andrés García entre la Av. 16 de Septiembre y Cerrada Andrés García Barragán, Col. 1ro de Mayo, ubicado en Villahermosa, ejecutada con modalidad FOPEDEP 2013.</p>	<p align="center">18,892.10</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/078/2018</p> <p>Con fecha 05 de septiembre del año 2018 se emitió el acuerdo de sobreseimiento con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/2473/2018 ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Capítulo II.- Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Cédula II. Observaciones Documentales referentes a la Obra muestra supervisada en expediente unitario del ente Fiscalizado.</p> <p>Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</p>			
<p align="center">CUARTO TRIMESTRE</p>			
1	<p>Proyecto K-181, APAZU 2012</p>	<p align="center">Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>Cédula IV. Observaciones a Programas de Obra referente a la muestra Fiscalizada.</p> <p>Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:</p>			
2	<p>K-181, APAZU 2012</p> <p>K-228, Recaudación Propia 2012</p>	<p align="center">Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo correspondiente a los proyectos K-181 y K-228 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>Cédula V. Observaciones al control interno.</p>			
3	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:</p>	<p align="center">Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra.			
4	K-228, Recaudación Propia 2012	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2012**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras</p>			
1	Observación 1.-	4'941,604.73.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/047/2017-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
<p>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra muestra fiscalizada</p> <p>a).- Obras que presentan irregularidades físicas y al gasto devengado:</p>			
2	Proyecto K263.-	8,692.76.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
3	Proyecto K-025 (OP0221).-	209,534.49.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2012

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
4	Proyecto K-056 (OP0296)	353,423.77.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
5	Proyecto K-061 (OP0287)	587,335.45	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas.</p>
6	Proyecto K-093.- (OP0248)	807,385.10.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas.</p>
7	Proyecto K-109	41,987.24.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2012**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
8	Proyecto K-026 (OP0231).-	503,399.74.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/026/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
9	Proyecto K-027 (OP0238).-	549,192.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/009/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
10	Proyecto K-054 (OP0286)	35,708.84.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas.</p>
11	Proyecto K-044 (OP0249)	19,140.00.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2012**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
12	Proyecto K-149.-	541,187.70.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/009/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
13	Proyecto K-251.-	541,872.28.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
<p>b).- Obras que presentan irregularidad en el gasto devengado y están fuera de los rubros autorizados en Decreto:</p>			
14	Proyecto K-084(OP0258).-	3,274.83.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/009/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
15	Proyecto K-142.-	6,958.65.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2012**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
16	Proyecto K-017(OP0279).-	1'508,085.58.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
17	Proyecto K-176.-	1'985,183.90.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
18	Proyecto K-108.-	88,980.41.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas.</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2011**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
<p align="center">1</p>	<p>Observación 1</p> <p>Proyecto OP0267</p> <p>Proyecto OP0268</p>	<p align="right">819,274.61</p> <p align="right">808,628.13</p> <p align="right">839,416.71</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/057/2016-CENTRO,HCE/OSF/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO,HCE/OSF/DAJ/PFRR/059/206-CENTRO instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
<p align="center">2</p>	<p>Observación 2.-</p>	<p align="right">967,421.01</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-AE., instruido en contra de los presuntos responsable</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2011**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
3	Observación 3.-	1,595,391.23	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2011**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016- CENTRO-A.E. Valoración de Pruebas
b) Observaciones al Control Interno			
4	Observación 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Observación 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Observación 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	Observación 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 2.- Observaciones físicas y al gasto devengado a la obra muestra fiscalizada a).- Obras que presentan irregularidades físicas y al gasto devengado:			
8	Proyecto OP0007.-	4,455.10	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/004/2016-CENTRO.A.E. , instruido en contra de los presuntos responsable Valoración de Pruebas

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2011**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
9	Proyecto OP0050.-	39,106.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/049/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
10	Proyecto OP0051.-	8,256.95	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/047/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
11	Proyecto OP0079.-	4,089.10	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/003/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
12	Proyecto OP0082.-	\$3,188.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/072/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsables</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2011**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
13	Proyecto OP0103.-	10,432.46	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/050/2015-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
14	Proyecto OP0106.-	16,580.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/002/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
15	Proyecto OP0116.-	4,771.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/001/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Valoración de Pruebas.</p>
16	Proyecto OP0148.-	300,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/045/2015-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2011**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
17	Proyecto OP0170.-	1,153.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/092/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
18	Proyecto OP0178.-	793,162.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Valoración de Pruebas.</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2011**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
19	Proyecto OP0240.-	\$21,301.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
20	Proyecto OP0259.-	17,452.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el <i>Fincamiento</i> de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2011**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016- CENTRO-A.E.</p> <p>Valoración de Pruebas.</p>
21	Proyecto OP0031.- (OP0105)	1,755.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016- CENTRO-A.E.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2011**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
22	Proyecto OP0032.- (OP0106)	1,755.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
23	Proyecto OP0033.- (OP0152)	\$72,836.18	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2011**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016- CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
24	Proyecto OP0045.-	191,056.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016- CENTRO-A.E.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2011**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
25	Proyecto OP0243.-	13,920.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
26	Proyecto OP0244.-	10,483.36	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2011**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016- CENTRO-A.E.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
27	Proyectos D6132, D6133.-	4'527,572.62	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016- CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016- CENTRO-A.E.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2011**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<i>b).- Obra que presenta irregularidades en el gasto devengado y está fuera de los rubros autorizados en Decreto 023 de fecha 08 de mayo de 2014:</i>			
28	<p>Observación 2.30.- Proyecto OP0028.- (OP0189)</p>	76,138.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2010**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Apartado 2.- Observaciones físicas y al gasto devengado a la obra muestra fiscalizada a).- Obras que presentan irregularidades físicas y al gasto devengado:</p>			
1	Proyecto OP0099.-	11,928.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2015-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
2	Proyecto OP0109.-	18,739.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2015-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
3	Proyecto OP0089.-	24,910.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/026/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
4	Proyecto OP0092.-	10,592.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2015-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2010**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
5	Proyecto OP0093.-	1,755.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad <i>Resarcitoria</i> con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/024/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas.</p>
6	Proyecto OP0094.-	9,429.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad <i>Resarcitoria</i> con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2015-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
7	Proyecto OP0107.-	52,727.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad <i>Resarcitoria</i> con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/042/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
8	Proyecto OP0108.-	58,776.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad <i>Resarcitoria</i> con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos <i>responsables</i>.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2010**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
9	Proyecto OP0121.-	1,309.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/021/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
10	Proyecto OP0136.-	1,621.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/024/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
11	Proyecto OP0140.-	19,686.61.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/024/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
12	Proyecto OP0144.-	9,169.22.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/024/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2010**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
13	Proyecto OP0150.-	27,970.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/027/2015-CENTRO.A.E., Instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
14	Proyecto OP0154.-	16,338.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
15	Proyecto OP0160.-	7,802.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/029/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: Valoración de Pruebas.</p>
16	Proyecto OP0166.-	3,440.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/022/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2010**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
17	Proyecto OP0170.-	263,929.03	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento <i>para</i> el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/025/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
18	Proyecto OP0171.-	259,524.96	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/030/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
19	Proyecto OP0211.-	150,136.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
20	Proyecto OP0213.-	16,419.90.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/023/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2010**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
21	Proyecto OP0215.-	23,542.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2015-CENTRO.A., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
22	Proyecto OP0217.-	162,120.45	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2015-CENTRO.A.E, instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
23	Proyecto OP0216.-	185,408.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2015-CENTRO.A.E, instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
24	Proyecto OP0205.-	1,990,218.61	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/032/2015-CENTRO.A.E, instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS (ESPECIAL) DEL EJERCICIO 2010**

No	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
25	Proyecto OP0206.-	2,995.994.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/043/2015-CENTRO.A.E, instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>